



ANALISIS DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA 2018CD-000102-01 “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO”

N° de Solicitud	Subpartida	Monto
280042	1.08.07	¢10.500.000,00

OFERTA #1

Empresa: AIRES ACONDICIONADOS AC SERVICIOS S.A.

Cédula Jurídica: 3-101-340569

Firmante: Gustavo Hernández G., Gerente de Ventas

Inscrito en el Registro de Proveedores: Si

Inscrito como PYMES: Si, Mediana

Indica Cuenta cliente: Si

Oferta Económica:

Ítem #1: Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos del sistema de Aire Acondicionado de la marca MCQUAY, según se detalla a continuación.

Código presupuestario 1.08.07.030.004

Servicio en forma Bimensual

Precio por visita \$1.012,50, equivalentes a ¢577.195,87

Precio anual \$6.075,00, equivalentes a ¢3.463.175,20

Servicio en forma Trimestral

Precio por visita \$1.662,50, equivalentes a ¢847.741,37

Precio anual \$6.650,00, equivalentes a ¢3.790.965,50

Monto total anual: \$12.725,00 (doce mil setecientos veinticinco dólares exactos), equivalentes a ¢7.254.140,70.

➤ **Vigencia de la Oferta:** 20 días hábiles.

Departamento de Proveduría

Segundo piso, Edificio Sasso, Apdo. 81-1013, San José, Costa Rica

Teléfono: 22432477 • Fax: 22432485 • E-mail: sergio.ramirez@asamblea.go.cr

- **Tiempo de respuesta:** El contratista deberá atender averías en un tiempo no mayor a tres horas, es decir, desde el momento en que recibe el reporte de la avería hasta el momento en que se presenta en el lugar donde se encuentra el equipo reportado.
- **Garantía comercial:** Garantizan la visita de mantenimiento por tres (3) meses, contra defectos de mano de obra del mantenimiento, no cubre daños ocasionados por terceros ni ningún tipo de daño producido por cualquier tipo de desastre natural o por fluctuaciones de voltaje de suministro eléctrico.
- **Tiempo de entrega:** Esta contratación, rige a partir del quinto día hábil a partir de la comunicación de la orden de pedido, con el fin de la contratista se presente en los próximos 5 días hábiles a esta fecha a la Unidad de Mantenimiento y coordine con el fiscalizador, el programa de mantenimiento correspondiente según el cronograma aprobado.
- **Declaración Jurada:** El señor Gustavo Hernández G., Gerente de Ventas de la empresa Aires Acondicionados AC Servicios S.A., declara bajo juramento que se encuentran al día con las obligaciones relativas al régimen de impuestos a que se refiere el artículo 65 inciso a) del Reglamento General de Contratación Administrativa. Que se encuentra al día con el pago de todo impuesto nacional asimismo, no le alcanza ninguna de las prohibiciones que prevé el artículo 22 y 22 bis de la Ley de Contratación Administrativa. Que no se encuentran inhabilitados para el ejercicio del comercio ni se encuentran declarados en estado de insolvencia o quiebra, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 19 del RLCA.

DOCUMENTOS CONSULTADOS:

- Documento de Consulta Morosidad N° PA6103726 emitido por el sistema de la CCSS donde consta que el oferente se encuentra al día con el pago de las obligaciones y cuotas obrero patronales, consultado el día 31 de julio de 2018.
- Documento de Consulta emitido por el sistema del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, donde consta que el oferente está al día con el pago de las cuotas del Fondo de Desarrollo Social y de Asignaciones Familiares (FODESAF), según se establece en el Art. 22 inciso c).
- El oferente se encuentra inscrito en el Registro de Proveedores de la institución.

Observaciones: La Unidad Técnica debe verificar si cumple con los requisitos solicitados.

OFERTA #2

Empresa: FRIOMASTER S.A.
Cédula Jurídica: 3-101-474087
Firmante: Pedro Naranjo Solano, Representante Legal
Inscrito en el Registro de Proveedores: Si
Inscrito como PYMES: No



Contratación Directa N° 2017CD-000069-01
Capacitación para la Unidad de Seguridad y Vigilancia
Página 3 de 7

Indica Cuenta cliente: No

Oferta Económica:

Ítem #1: Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos del sistema de Aire Acondicionado de la marca MCQUAY, según se detalla a continuación.

Código presupuestario 1.08.07.030.004

Servicio en forma Bimensual

Precio por visita ₡910.000,00

Precio anual ₡5.460.000,20

Servicio en forma Trimestral

Precio por visita ₡3.705.000,00

Precio anual ₡14.820.000,00

Monto total anual: ₡20.280.000,00 (veinte millones doscientos ochenta mil colones exactos).

- **Vigencia de la Oferta:** 20 días hábiles.
- **Tiempo de respuesta:** No indica.
- **Garantía comercial:** las reparaciones de mantenimiento correctivo que se realicen tendrán tres meses de garantía, siempre que no sean manipulados por personas ajenas al oferente o situaciones fuera de su control.
La oferta incluye la mano de obra de las actividades anteriormente descritas, además los costos de transporte, viáticos y los materiales necesarios para su realización.
Las fallas en cualquiera de los sistemas ya mencionados propia de su funcionamiento o por descompostura natural de alguno de sus componentes no será responsabilidad de Friomaster S.A. En este caso, se brindará el mantenimiento correctivo necesario según los términos acordados anteriormente, proporcionando los repuestos necesarios para el funcionamiento.

El contratista con sus técnicos realiza los trabajos de mantenimiento preventivo y reparación de los sistemas de aire acondicionado, garantiza el empleo de materiales de primera calidad y de repuestos nuevos, de tal modo que se garantice el correcto funcionamiento de los sistemas y equipos o sus componentes, cubiertos bajo el presente contrato.

- **Tiempo de entrega:** No indica
- **Declaración Jurada:** El señor Pedro Naranjo Solano, Representante Legal de la empresa Friomaster S.A., declara bajo juramento que se encuentran al día con las obligaciones relativas al régimen de impuestos a que se refiere el artículo 65 inciso a) del Reglamento General de

Departamento de Proveduría

Segundo piso, Edificio Sasso, Apdo. 81-1013, San José, Costa Rica
Teléfono: 22432477 • Fax: 22432485 • E-mail: sergio.ramirez@asamblea.go.cr

Contratación Administrativa. Que se encuentra al día con el pago de todo impuesto nacional asimismo, no le alcanza ninguna de las prohibiciones que prevé el artículo 22 y 22 bis de la Ley de Contratación Administrativa. Que no se encuentran inhabilitados para el ejercicio del comercio ni se encuentran declarados en estado de insolvencia o quiebra, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 19 del RLCA.

DOCUMENTOS CONSULTADOS:

- Documento de Consulta Morosidad N° PA6103761 emitido por el sistema de la CCSS donde consta que el oferente se encuentra al día con el pago de las obligaciones y cuotas obrero patronales, consultado el día 31 de julio de 2018.
- Documento de Consulta emitido por el sistema del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, donde consta que el oferente está al día con el pago de las cuotas del Fondo de Desarrollo Social y de Asignaciones Familiares (FODESAF), según se establece en el Art. 22 inciso c).
- El oferente se encuentra inscrito en el Registro de Proveedores de la institución.

Observaciones: La Unidad Técnica debe verificar si cumple con los requisitos solicitados. El monto ofertado sobrepasa en ¢9.780.000,00 el monto presupuestado. No indica tiempo de respuesta ni tiempo de entrega. Revisar el horario de servicio, ya que no corresponde al horario de la institución.

OFERTA #3

Empresa: CENTRO CARS S.A.
Cédula Jurídica: 3-101-009339
Firmante: Danilo Camacho Benavides, Presidente
Inscrito en el Registro de Proveedores: Si
Inscrito como PYMES: No
Indica Cuenta cliente: Si

Oferta Económica:

Ítem #1: Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos del sistema de Aire Acondicionado de la marca MCQUAY, según se detalla a continuación.
Código presupuestario 1.08.07.030.004

Servicio en forma Bimensual

Precio por visita \$2.160,00, equivalentes a ¢1.231.351,20
Precio anual \$12.960,00, equivalentes a ¢7.388.107,20

Servicio en forma Trimestral

Precio por visita \$3.705,00, equivalentes a ¢2.112.109,30

Precio anual \$14.820,00, equivalentes a ¢8.448.437,40

Monto total anual: \$27.780,00 (veintisiete mil setecientos ochenta dólares exactos), equivalentes a ¢15.836.544,00.

- **Vigencia de la Oferta:** 20 días hábiles a partir del 31 de julio.
- **Tiempo de respuesta:** El contratista deberá atender averías en un tiempo no mayor a tres horas, es decir, desde el momento en que recibe el reporte de la avería hasta el momento en que se presenta en el lugar donde se encuentra el equipo reportado.
- **Garantía comercial:** El tiempo de la garantía por los trabajos ejecutados en los mantenimientos preventivos bimensuales y trimestrales será de no menos de 3 meses. Todos los repuestos utilizados tendrán una garantía mínima de 1 año. La garantía por la Instalación de la cañuela será no menor de 3 años.
- **Tiempo de entrega:** Esta contratación, rige a partir del quinto día hábil a partir de la comunicación de la orden de pedido, con el fin de la contratista se presente en los próximos 5 días hábiles a esta fecha a la Unidad de Mantenimiento y coordine con el fiscalizador, el programa de mantenimiento correspondiente según el cronograma aprobado.
- **Declaración Jurada:** El señor Danilo Camacho, Presidente de la empresa Centro Cars S.A., declara bajo juramento que se encuentran al día con las obligaciones relativas al régimen de impuestos a que se refiere el artículo 65 inciso a) del Reglamento General de Contratación Administrativa. Que se encuentra al día con el pago de todo impuesto nacional asimismo, no le alcanza ninguna de las prohibiciones que prevé el artículo 22 y 22 bis de la Ley de Contratación Administrativa. Que no se encuentran inhabilitados para el ejercicio del comercio ni se encuentran declarados en estado de insolvencia o quiebra, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 19 del RLCA.

DOCUMENTOS CONSULTADOS:

- Documento de Consulta Morosidad N° PA6103787 emitido por el sistema de la CCSS donde consta que el oferente se encuentra al día con el pago de las obligaciones y cuotas obrero patronales, consultado el día 31 de julio de 2018.
- Documento de Consulta emitido por el sistema del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, donde consta que el oferente está al día con el pago de las cuotas del Fondo de Desarrollo Social y de Asignaciones Familiares (FODESAF), según se establece en el Art. 22 inciso c).
- El oferente se encuentra inscrito en el Registro de Proveedores de la institución.



Observaciones: La Unidad Técnica debe verificar si cumple con los requisitos solicitados. El monto ofertado sobrepasa en ₡5.336.544,00 el monto presupuestado.

OFERTA #4

Empresa: CLIMATISA, CLIMATIZACIÓN INDUSTRIAL S.A.

Cédula Jurídica: 3-101-505197

Firmante: Julio Montoya Rojas, Representante Legal

Inscrito en el Registro de Proveedores: Si

Inscrito como PYMES: No

Indica Cuenta cliente: Si

Oferta Económica:

Ítem #1: Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos del sistema de Aire Acondicionado de la marca MCQUAY, según se detalla a continuación.

Código presupuestario 1.08.07.030.004

Servicio en forma Bimensual

Precio por visita \$1.250,00, equivalentes a ₡712.587,50

Precio anual \$7.500,00, equivalentes a ₡4.275.525,00

Servicio en forma Trimestral

Precio por visita \$3.950,00, equivalentes a ₡2.251.776,50

Precio anual \$15.800,00, equivalentes a ₡9.007.106,00

Monto total anual: \$23.300,00 (veintitrés mil trescientos dólares exactos), equivalentes a ₡13.282.631,00

Ítem # 2: Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos del sistema de Aire Acondicionado marca Samsung para Sistemas VRV, de acuerdo a las siguientes Especificaciones Técnicas:
Código: 1.08.07.030.004.

Servicio en forma Trimestral

Precio por visita \$650,00, equivalentes a ₡370.545,50

Precio anual \$2.600,00, equivalentes a ₡1.482.182,00

Monto total: \$25.900,00 (veinticinco mil novecientos dólares exactos), equivalentes a ₡14.764.813,00

Departamento de Proveduría

- **Vigencia de la Oferta:** 20 días hábiles.
- **Tiempo de respuesta:** El contratista deberá atender averías en un tiempo no mayor a tres horas, es decir, desde el momento en que recibe el reporte de la avería hasta el momento en que se presenta en el lugar donde se encuentra el equipo reportado.
- **Garantía comercial:** El tiempo de la garantía por los trabajos ejecutados en los mantenimientos preventivos bimensuales y trimestrales será de no menos de 3 meses. Todos los repuestos utilizados tendrán una garantía mínima de 1 año. La garantía por la Instalación de la cañuela será no menor de 3 años.
- **Tiempo de entrega:** Esta contratación, rige a partir del quinto día hábil a partir de la comunicación de la orden de pedido, con el fin de la contratista se presente en los próximos 5 días hábiles a esta fecha a la Unidad de Mantenimiento y coordine con el fiscalizador, el programa de mantenimiento correspondiente según el cronograma aprobado.
- **Declaración Jurada:** El señor Julio Montoya Rojas, Representante Legal de la empresa CLIMATISA Climatización Industrial S.A., declara bajo juramento que se encuentra al día con el pago de todo impuesto nacional asimismo, no le alcanza ninguna de las prohibiciones que prevé el artículo 22 y 22 bis de la Ley de Contratación Administrativa. Que no se encuentran inhabilitados para el ejercicio del comercio ni se encuentran declarados en estado de insolvencia o quiebra, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 19 del RLCA.

DOCUMENTOS CONSULTADOS:

- Documento de Consulta Morosidad N° PA6103726 emitido por el sistema de la CCSS donde consta que el oferente se encuentra al día con el pago de las obligaciones y cuotas obrero patronales, consultado el día 31 de julio de 2018.
- Documento de Consulta emitido por el sistema del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, donde consta que el oferente está al día con el pago de las cuotas del Fondo de Desarrollo Social y de Asignaciones Familiares (FODESAF), según se establece en el Art. 22 inciso c).
- El oferente se encuentra inscrito en el Registro de Proveedores de la institución.

Observaciones: La Unidad Técnica debe verificar si cumple con los requisitos solicitados. El monto ofertado sobrepasa en ₡4.264.813 el monto presupuestado.

Observaciones generales: no hay observaciones
Tipo de cambio del dólar ₡570.07 del 31 de julio de 2018

Elaborado por: Vanessa Ramírez Segura
Fecha: lunes, 20 de agosto de 2018